



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
11 de abril de 2013

Boletín de prensa No. 10

La Suprema Corte de Justicia de la Nación pretende sepultar la Masacre de Acteal con las liberaciones de los autores materiales

Este Centro de Derechos Humanos manifiesta su indignación por la nueva resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que anunció el día de ayer 10 de abril, la liberación de otras 15 personas identificadas por los sobrevivientes como parte de los autores materiales de la Masacre de Acteal (perpetrada el 22 de diciembre de 1997, en donde perdieron la vida 45 personas y 4 no nacidos), oscureciendo un día tan emblemático, tal como lo es el aniversario del General Emiliano Zapata.

De nueva cuenta es una pena que la SCJN haya decidido insistir en teñir de impunidad el caso de la Masacre de Acteal, argumentado a partir del pragmatismo jurídico y reduciendo la circunstancia de los hechos, en violaciones al debido proceso. Su frivolidad ante un evento de esta magnitud refiere que el órgano máximo de autoridad en el ámbito jurisdiccional responde a los intereses del poder, que desean sepultar el caso de Acteal en el olvido.

Hay que recordar que la Masacre de Acteal es la punta del iceberg de la acción planeada e implementada por el Ejército mexicano y los gobiernos municipal, estatal y federal, en contra de la población civil que reivindican sus derechos como pueblos.

La Masacre consterno a México y al mundo entero, el cual está enmarcado en una política de contrainsurgencia enfocada a favorecer a grupo paramilitares del Partido Revolucionario Institucional, que operaba en la zona Altos y Norte del estado de Chiapas.

El significado de 75 personas liberadas desde el 2009, representa la continuidad de las estrategias de guerra del estado mexicano, el cual ha sido documentado en diversos informes de organizaciones de derechos humanos. Así por ejemplo el informe de 1998 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y recientemente por archivos descalificados de la organización DIA, en donde dan cuenta que el Estado mexicano desarrollada lo contenido en el Plan de Campaña 94 y Plan de Campaña Chiapas 2000.

Han pasado casi 16 años de la Masacre de Acteal, son 16 años donde el Estado mexicano tiene responsabilidad ante la pueblo de México de dar respuesta a la demanda de investigación efectiva, castigo y reparación de daños a las víctimas y sobrevivientes, ya que a 16 años no han recibido más que 0indiferencia y el desprecio de los gobiernos y a las instituciones



encargadas de procurar y administrar justicia. Lo que ha traído graves secuelas psicosociales ante la herida abierta de los estos hechos vergonzosos.

Este Centro de Derechos Humanos a pesar del oscuro panorama, ve al sujeto organizativo de La Abejas de Acteal como un actor lleno de esperanza y de fuerza y de memoria histórica que camina por la transformación de ésta realidad. Apuesta que acompañamos en la lucha de la Paz, Justicia y Dignidad, que junto con los pueblos, organizaciones, personas generemos alternativas de vida distintas al neoliberalismo y sus gobiernos represores.